

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 1016.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procuren la busca y captura de Ciriaco Brea, vecino de San Vicente de la Sonsierra, y de Dionisio Sotés, de Medrano, cuyas señas se expresan á continuación, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición.

Logroño 26 de Noviembre de 1866.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

Señas de Ciriaco Brea.

Edad 41 años, estatura 6 pies, pelo castaño entre cano, ojos pardos, nariz buena, cara delgada, barba poblada, color sano.

Señas de Dionisio Sotés.

Edad 21 años, estatura 5 pies, pelo castaño, color sano, barba saliente; viste pantalon de pana labrada, chaqueta de id., boina morada y borceguies de baqueta, con una manta encarnada nueva.

NUMERO 1020.

El Alcalde de Galilea, ha dado conocimiento á este Gobierno de haberse presentado la viruela en el ganado lanar de D. Inocente Fernandez, de aquella vecindad; habiéndole señalado pastos separados en el término de la Matilla, camino de Jubera.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos.

Logroño 27 de Noviembre de 1866.—*El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.*

NÚMERO 1021.

A las acertadas disposiciones adoptadas por el cabo 2.º de la Guardia civil Florencio Laprada y Aguirre, y á la actividad y celo con que las secundaron los Guardias Manuel Martinez Herce y Santiago Gomez y Romero, fué debido el descubrimiento y captura de los autores del robo de seis reses lanares ejecutado en un corral sito en término de valde Calahorra, jurisdiccion de Lagunilla, la noche del 20 del actual, y en su consecuencia, para satisfaccion de los interesados he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial.

Logroño 28 de Noviembre de 1866.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

NÚMERO 1018.

Se hallan vacantes las plazas de Médico, Cirujano, Farmacéutico y Ministrante de la villa de Rincon de Soto, en la provincia de Logroño; con la dotacion de 133 escudos la

primera, 67 la segunda, 120 la tercera y 40 la cuarta, pagados anualmente del presupuesto municipal por la asistencia á 70 familias pobres, y pudiendo además contratarse con los 305 vecinos que se consideren como acomodados en dicha villa.

Los aspirantes á aquellas plazas dirigirán sus solicitudes acompañadas de copia legalizada del título profesional, relacion de méritos prestados en otros partidos donde hayan ejercido su profesion, y certificacion de su buena conducta al Alcalde del mencionado Ayuntamiento, en el término de 30 dias, á contar desde el de la publicacion de este anuncio. Rincon de Soto 24 de Noviembre de 1866.—*El Alcalde Presidente, Pablo Fernandez.*

NUMERO 998.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO

DE premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Diciembre de 1866.

Constará de 25.000 billetes, al precio de 200 escudos cada uno, divididos en décimos á 20 escudos; distribuyéndose 3.500.000 escudos en 4.000 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1 de	600.000
1 de	200.000
1 de	100.000
2 de 50.000	100.000
10 de 20.000	200.000
22 de 10.000	220.000
100 de 2.000	220.000
1.151 de 1.000	1.151.000

2.499 reintegros de 200 escudos para los 2.499 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	499.800
99 aproximaciones de 1.000 escudos cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 600.000 escudos	99.000
99 idem de 1.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 200.000 escudos	99.000
9 idem de 1.000 id., para los 9 números restantes de la decena del premiado con 100.000 escudos	9.000
2 idem de 5.000 para los números anterior y posterior al premio mayor	10.000
2 idem de 3.600 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.200
2 idem de 2.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	5.000
4.000	3.500.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 25000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 1.000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número, 9 el segundo al 8200 y el tercero al 15805, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 8101 al 8200 y del 15801 al 15810.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual, á la del que obtenga el premio de 600.000 escudos; de manera que si este cabe en suerte al número 6217 ó al 6218 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en siete ó en ocho etc., ó sean uno por cada docena.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento para el que se afectuarán los pagos, segun

lo prevenido en el art. 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.—El Director general, Esteban Martínez.

NUMERO 1019.

TESORERÍA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

En el día de mañana, se abre el pago para satisfacer á la clase pasiva la mensualidad de Octubre último.

Logroño 26 de Noviembre de 1866.—Luciano Armas.

NUMERO 1014.

D. Joaquín Pérez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los hermanos Justo y Plácido Mas y Molina, naturales de la ciudad de Murcia, para que dentro del término de nueve días que por segundo término se le señalan, se presenten en el Juzgado de primera instancia de este partido y escribanía del actuario, á fin de notificarles la sentencia dictada en la causa contra los mismos, sobre homicidio y espendicion de moneda falsa, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Rafael Nágera.

NUMERO 1015.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Claudio Rivero, vecino de Santo Domingo de la Calzada, para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señala, se presente en la cárcel de este partido á fin de notificarle la sentencia dictada en la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto y estafas á varias personas en diferentes ocasiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Rafael Nágera.

NUMERO 1017.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Escudero y Lopez, natural de Sástago, en la provincia de Zaragoza, vecino que ha sido de la villa de Oyon, en la de Alava, de cincuenta y seis años, casado con Francisca Gimenez, para que

en el término de diez días que se le señala, se presente en este Juzgado á oír la Real Sentencia dictada por S. E. la sala tercera de la Audiencia del Territorio, en treinta de Junio del año último, en causa seguida contra el mismo sobre complicidad en la fuga de su hijo Antonio, declarado soldado por el cupo de esta ciudad en el remplazo de mil ochocientos sesenta y cuatro, á fin de ponerla en ejecución, en la inteligencia de que sino lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Juan Fariás.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de D. Rafael Martínez, vecino que fué de Agoncillo, fallecido intestado en dicha villa el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, á fin de que en el término de veinte días que al efecto se les señalan á contar desde el en que tuviere lugar la inserción de este anuncio en el Boletín oficial comparezcan en este Juzgado por medio de Procurador autorizado con poder bastante, á deducir y justificar el que les asista, y pasados sin verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar; pues á instancia de D. Luciano Martínez, hermano del finado así lo tengo acordado; advirtiendo que todavía no se ha mostrado parte en el expediente persona alguna. Dado en Logroño á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S.ª.—Angel Muro.

Hago saber: que en el día veinte de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, se venden en pública subasta que se celebrará en los Extrados de este Juzgado las fincas sitas en jurisdicción de Agoncillo, de la pertenencia de Matías Fernández y Domingo Gimenez, que con expresion de su tasacion se ponen á continuación, para con su producto hacer pago á D. Domingo García, vecino de esta ciudad, de cuatro mil cuatrocientos ochenta reales que le son en deber.

BIENES DE MATIAS FERNANDEZ.

Escudos.

Una pieza tierra blanca, término de Murillo, de tres fanegas, linda Oriente Manuel Reboiro, Mediodía Eleuterio Royo, Poniente Domingo Gimenez y Norte la Cuesta, tasada en setenta y ocho escudos 78

Otra pieza en las Callejas, de media fanega, linda Norte Pedro Hernandez, Mediodía vía-férrea, Oriente y Poniente la Pasada, tiene veintidos olivos, tasada en 150

Otra en término de la Poya, de media fanega, linda Norte Pedro Hernandez, Mediodía Vía-férrea, Oriente y Poniente la Pasada, tasada en 28

Otra heredad de cabida de una fanega y un celemin de tierra en Baldegou, jurisdicción de Agoncillo, lindante al Poniente Lorenzo Gil y por Oriente Cipriano Fernandez, tasada en 40

Una viña regadía, en la Balsilla, con trescientas cincuenta cepas y diez y seis olivos, linda Oriente José Zorzano y al Poniente Domingo Gimenez, tasada en 110

Otra en Valdeyguera con seiscientos cepas, linda Norte Domingo Gimenez y Mediodía D. Pedro Gutierrez, tasada en 60

Un olivar de seis celemines, con catorce olivos, en Santolayas, linda al Poniente Antonio Ibañez y por Norte Domingo Gimenez, tasada en 62

Un pajar y medio corral para cerrar ganado, en la Poya, linda por Poniente Manuel Gutierrez, Mediodía la Cumbre, tasada en 150

Una bodega en la Talayuela linda al Poniente Pedro Fernandez, y por Norte el Rio, tasada en 70

BIENES DE DOMINGO GIMENEZ.

Una pieza de una fanega y cinco celemines, sita en el término de Soloviña, linda por Mediodía Paz Ibañez, Norte Timoteo Zorzano, Poniente Romualdo Hurtado y Oriente el rio, tasada en 90

Otra en los Largos de cinco celemines y cuartillo, linda Oriente Lorenzo Fernandez, Poniente Petra San Miguel, tasada en 22

Un olivar de una fanega y un celemin con treinta y dos olivos en el término de Santolaya, linda Poniente Paz Ibañez, Oriente Martín Fernandez, tasada en 180

Una heredad de cabida de una fanega y ocho celemines, en el término de la Ermita, linda al Poniente Manuel Zorzano, y por Oriente la Señora Territorial de Agoncillo, tasada en 70

Otra de una fanega y diez ce-

lemines, en el Chorrón, surca al Norte Fermín Juvera, y por Oriente Julian Zorzano, tasada en 70

Otra de tres fanegas y un celemin, en la Calzada, surca al Oriente Andrés Zorzano y por Mediodía la Carretera, tasada en 80

Una viña de cinco celemines de tierra, con diez y siete olivos y trescientas cincuenta cepas, en la Balsilla, linda Oriente Matías Fernandez y Poniente Sebastian Ayarza, tasada en 127

Un olivar con doce olivos en Santolaya, linda Oriente Vicente Burgos y Poniente Matías Fernandez, tasada en 70

Otra viña en la Guindalera de cuatro celemines con cuatrocientas cepas y diez olivos, surca Mediodía Matías Fernandez y Poniente Sebastian Ayarza tasada en 80

Cuyas fincas se hallan afectas al censo enfiteutico en favor de D. Enrique Frias Salazar, por el que se paga anualmente dos celemines de trigo y celemin y medio de cebada por cada fanega de tierra con cuyo gravámen se venden además del precio de tasacion.

Quien quisiere interesarse en la compra de dichas fincas, acuda á hacer sus proposiciones en el día y hora señalados que se le admitirán siendo arregladas.

Dado en Logroño á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Plácido Aragon.

NUMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestri-llas.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se advierten.	LIBRO.	FOLIO.
AYUNTAMIENTO DE MURO.			
Id. en hoyo Sotillo.	id.	id.	87
Id. en suerte del Señor.	Id. ni cabida.	id.	90
Id. en Peña Diciembre.	id.	id.	91
Id. en la Somera.	id.	id.	93
Id. en el término de los Plantados.	No espresa linderos.	id.	97
Id. en el Rubio.	id.	id.	98
Id. id.	id.	id.	99
Id. id.	id.	id.	100
Id. en la Talaya.	id.	id.	102
En el mismo día de 20 de Abril de 1853, ante el mismo Escribano, Lorenzo Narciso Saez Benito, los espresados Nolasco y Teresa Perez á su hijo Pantaleon Perez, una heredad en el término de la Pieza.	id.	id.	103
Los mismos Nolasco y Teresa Perez, á su hijo Pantaleon Perez, una heredad en las Pezuélas.	id.	id.	104
Id. en el Gollizo.	id.	id.	109
Id. en id.	id.	id.	110
Id. en la Dabrera.	id.	id.	112
Id. en la Hombria.	id.	id.	113
Id. en el Quemado.	id.	id.	114
Id. en el Campillo.	id.	id.	115
Id. en Fuenpodrida.	id.	id.	117
Id. en Casola.	id.	id.	118
Id. en Fuenpodrida.	id.	id.	119
Id. en suerte del Señor.	Id. ni cabida.	id.	120
Id. en id. id.	id.	id.	121
Id. en Peña Diciembre.	No espresa linderos.	id.	122
Id. en Corral.	id.	id.	124
Id. á Pantaleon y Estanislao, en los Tajadales.	id.	id.	126
Id. en el Hoyo viñas.	id.	id.	127

Id. á los mismos en la Carpintera.
 Id. en la talaya.
 Id. á D. Luis Perez, en el Cerrado.
 Id. á Estanislao Perez, en Peñaiman.
 Id. en el Gollizo.
 Id. en el Corral.
 Id. en el Cerrillo.
 Id. en Matapendon.
 Los mismos Nicolás y Teresa Perez, á su hijo Estanislao, una heredad en el término de cabeza la Chica.
 Otra id. en la Orejada.
 Otra id. en Campo.
 Otra id. en el Cañal.
 Otra id. en la suerte del Señor.
 Otra id. en el Corral.
 Otra id. id.
 Otra id. en Llecaparda.
 Otra id. en los Tajadales.
 Otra id. en la Carpintera.
 En 19 de Abril de 1853, ante el Escribano D. Lorenzo Narciso Saez Benito, Eugenia Moral, por fallecimiento de su marido Zacarias Gimenez, una heredad en el término de los Barranquillos.
 El mismo Zacarias, á la misma viuda, planta una heredad en Fuenpodrida.
 Id. en los Anchos.
 Id. en la Yasa.
 Id. en el Cascajar.
 En 10 de Abril de 1853, ante Felipe Ariza, Pedro Blazquez y Fermina Moreno, á su hija Agapita, una heredad en el término del Cañon.
 Los mismos Pedro Blazquez y Fermina Moreno á su hija Agapita, una heredad en los Pericuezos.
 Id. á la misma y Concepcion Blazquez, otra id. en Fuenpodrida.
 A la misma Agapita, otra id. en el Rincon.
 Id. á la misma y Juan su hermano, otra en la Dehesa.
 Id. á la Agapita, otra en el tiro del Canto.
 Id. en el Cerrillo.
 Id. en los Horanillos.
 Id. en Fonsada.
 A la misma y Juana Blazquien.
 A la Agapita, Juana y Micaela, una heredad en el Cerrado.
 Id. en los Hoyos.
 A Juana en Fuenpodrida.
 Id. en Hornillos.
 Id. en Zorraque.
 Id. en Carron.
 Id. en Cabañuelas.
 Id. id.
 Id. en la Pasadilla.
 Id. en la Dehesa.
 Id. á Francisco Perez en Tulebras.
 A la misma y Serapio Perez, en el tiro del Canto.
 A la misma, en las Mugas.
 En 20 de Abril de 1853, ante el mismo Escribano Ariza, Agapita Blazquez dejó á sus hijos Serapio y Micaela Perez, una heredad en el Cerrillo.
 A Serapio en el hoyo de las Viñas.
 A Concepcion Perez en el Carron.
 Id. á id. en los Pericuezos.
 Id. á id. en Fonsada.
 Id. á id. en la Dehesa.
 Id. á Micaela en el Rincon.
 Id. á id. Peña Diciembre.
 Id. á id. en los Pericuezos.
 Id. á id. en el Rincon.
 Id. á id. en la Dehesa.
 En 19 de Abril de 1853, ante el mismo, Leandro Arnedo dejó á su hijo José, una heredad en Argolillo.
 Id. á id. en Cabeza mayor.
 Id. á id. en la Pedruguera.
 Id. á id. en Valviejo.
 Id. á id. en la Pasadilla.
 Id. á id. en el hoyo de las Viñas.
 Id. á id. en la Carpintera.
 Id. á id. en Campillo.
 Id. á id. en el Carron.
 Id. á id. en el Llano.
 Id. á id. en la Pedruguera.

id. id. 130
 id. id. 131
 id. id. 133
 id. id. 138
 id. id. 139
 id. id. 140
 id. id. 143
 id. id. 144
 id. id. 145
 id. id. 146
 id. id. 148
 id. id. 149
 id. id. 150
 id. id. 151
 id. id. 152
 id. id. 153
 id. id. 154
 id. id. 155
 id. id. 158
 id. id. 159
 id. id. 160
 id. id. 163
 id. id. 166
 id. id. 167
 id. id. 168
 id. id. 169
 id. id. 170
 id. id. 171
 id. id. 172
 id. id. 173
 id. id. 174
 id. id. 275
 id. id. 181
 id. id. 183
 id. id. 184
 id. id. 185
 id. id. 186
 id. id. 187
 id. id. 188
 id. id. 189
 id. id. 190
 id. id. 191
 id. id. 192
 id. id. 193
 id. id. 194
 id. id. 195
 id. id. 197
 id. id. 201
 id. id. 202
 id. id. 203
 id. id. 204
 id. id. 205
 id. id. 207
 id. id. 208
 id. id. 210
 id. id. 211
 id. id. 212
 id. id. 214
 id. id. 215
 id. id. 216
 id. id. 217
 id. id. 218
 id. id. 219
 id. id. 220
 id. id. 226
 id. id. 227
 id. id. 228
 id. id. 229

Id. á id. en el Horno.
 Id. á id. en Pedriza.
 El mismo Leandro Moreno á su hijo José, una heredad en Pedriza.
 Id. en Cabañuelas.
 Id. en el Barranco.
 Id. en Suerte del Corral.
 Id. las Carpinteras.
 id. id.
 Id. en la Torre.
 A Ramos Rito Arnedo, otra en Valviejo.
 Id. id. en la Yegonilla.
 Id. id. en Argejillo.
 Id. id. en la Costeruela.
 Id. id. en el Barranco.
 Id. id. en el Hoyo Viñas.
 Id. id. en la Esquina.
 Id. id. en la Carpintera.
 Id. id. en Peña Diciembre.
 Id. id. en Valdesotillo.
 Id. id. id.
 Id. id. Aquilino Arnedo, en el Zorrumque.
 Id. id. en el Tajadal.
 Id. id. en Fonsorda.
 Id. id. en Torre.
 Id. id. en la Esquina.
 Id. id. en la Carpintera.
 Id. id. en Valdesotillo.
 Id. Pedro Arnedo, en el Valviejo.
 Id. id. en el Tajadal.
 El mismo Leandro Arnedo á su hija Petra, una heredad en la Hoya del Judío.
 Id. id. Francisco Arnedo, Zorrunque.
 Id. id. en la Dehesa.
 Id. id. en el Estrechado.
 Id. id. en la Valijuela.
 Id. en la Cabezuela.
 Id. id.
 Id. id. en el Barranco.
 Id. id. en Hoyo de Viñas.
 Id. id. en la Ligena.
 Id. id. en Viña grande.
 Id. id. en la Carpintera.
 Id. id. en Valdesotillo.
 Id. id. en Marquina.
 Id. id. Aquilina Arnedo, en Tulebras.
 Laureana Gimenez, en su testamentaria de 1853, dejó á su hija Aquilina Arnado, una heredad en las Pezuelas.
 Id. id. Suerte del Señor.
 Id. id. Suerte Somera.
 Id. id. en los Tajadales.
 Id. Francisca Arnedo, en la Marquina.
 Id. id. en la Solana.
 Id. id. en el Barranco.
 Id. id. en las Canillas.
 Id. id. en Hornos.
 La misma Laureana, á su hija Francisca, una hereaad en los Hornos.
 Id. id. en el Balan.
 Id. id. Suerte Comun.
 Id. id. en los Tajadales.
 Id. id. en la Pasadilla.
 Id. en id.
 En 19 de Abril ante el mismo Felipe Ariza, la misma Laureana Gimenez, dejó á José Arnedo su hijo, una heredad en los Anchos.
 Id. id. en Justicianas.
 Id. id. en la Dehesa.
 Id. id. en las Casetas.
 Id. id. en Suerte Comun.
 Id. id. en la Palancona.
 Id. á Ramos Rita Arnedo, en Valdemanzo.
 Id. id. en el Campillo.
 Id. id. en el Comunero.
 Id. id. en la Pelada.
 Id. id. en las Cabañadas.
 Id. id. en el Paton.
 Id. id. en Maquin.
 Id. id. en Oyo Miguel.
 En 1853 en la testamentaria de Diego Aguado, se adjudicó á la viuda Segunda Escudero, una heredad en Llecoc.
 Id id. en Cardenillas.

id. id. 230
 id. id. 231
 id. id. 231
 id. id. 232
 id. id. 233
 id. id. 234
 id. id. 235
 id. id. 236
 id. id. 237
 id. id. 239
 id. id. 240
 id. id. 241
 id. id. 244
 id. id. 245
 id. id. 246
 id. id. 247
 id. id. 248
 id. id. 249
 id. id. 250
 id. id. 251
 id. id. 252
 id. id. 253
 id. id. 256
 id. id. 257
 id. id. 258
 id. id. 259
 id. id. 260
 id. id. 262
 id. id. 263
 id. id. 264
 id. id. 272
 id. id. 273
 id. id. 274
 id. id. 275
 id. id. 276
 id. id. 277
 id. id. 279
 id. id. 280
 id. id. 281
 id. id. 282
 id. id. 283
 id. id. 285
 id. id. 286
 id. id. 290
 id. id. 291
 id. id. 293
 id. id. 294
 id. id. 295
 id. id. 296
 id. id. 297
 id. id. 38.
 id. id. 1.
 id. id. 3
 id. id. 4
 id. id. id.
 id. id. 5
 Id ni cabida. id. 6
 id. id. 7
 id. id. 8
 id. id. id.
 id. id. 10
 id. id. 11
 id. id. 13
 id. id. 14
 id. id. 15
 id. id. 16
 id. id. 17
 id. id. 18
 id. id. 19
 id. id. 22
 id. id. 25
 id. id. 24
 id. id. 25
 id. id. 32
 id. id. 33
 id. id. 34

No expresa linderos.

Id. id. en los pedrujales.
 El mismo Diégo Aguado á la viuda Segunda Escudero, una heredad en Peruelas.
 Id. id. en el Paso.
 Id. en la Tejera.
 Id. en la Solana.
 Id. en la Guillopea.
 Id. en las Cabañuelas.
 Id. en la Haya del Judío.
 Id. en el Retornadero.
 Id. en Hoya la gata.
 Id. en Panacazos.
 Id. en las Cabañuelas.
 Id. en el Llano.
 En 14 de Mayo de 1853 ante Manuel Moreno Ruiz, Josefa Moreno dejó á Vicente Escudero, una heredad en los Baleones.
 A Marcelina Escudero.
 En 26 de Mayo de 1853, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Juana Escudero, dejó á su hija Anastasia Arnedo, una heredad en Enllopar.
 Id. en Hoya judío á la misma.
 Id. en el paso.
 Id. en Tulebrás.
 Id. en Fuenpodrida.
 La misma Juana Escudero á Paula Arnedo, una heredad en la Torre.
 A Raimundo Arnedo en la Torre.
 Id. en el Hoyo de las viñas.
 En 14 de Mayo de 1853, ante el mismo Escribano, Lorenzo Narciso Saez Benito, Antonio Escudero á su hermana Bonifacia Escudero, una heredad en los Tajadales.
 En 25 de Mayo de 1853, ante el mismo Escribano, Vicente Perez, dejó á su viuda Nicolasa Marin, una heredad en Tulebras.
 Id. en la Cercanera.
 Id. en la Pedriza.
 Id. en Rabiñuelas.
 Id. á id. en id.
 Id. en Tajadales.
 Id. en Maquiz.
 Id. á id. en id.
 Id. á id. en id.
 Id. en Rabiñuelas.
 En 9 de Febrero de 1853, ante el mismo Escribano, Melchor Lamata á su hija Braulia, una heredad en el Camino.
 El mismo Melchor Lamata, á su hija Braulia, en la Nevera, una heredad.
 Id. en los Hoyos.
 Id. á Cornelio Lamata, en la Esquina.
 Id. en Carron.
 Id. en las Hoyas.
 Id. en Valde la cueva.
 Id. en Tajadales.
 En 25 de Mayo de 1853, ante el mismo Escribano, Juana Blazquez á su hija Eugenia Arnedo, una heredad en los Valejuelos.
 Id. en viñas.
 Id. en Foncorda.
 Id. en Hoya Mediana.
 Id. en Rabiñuelas.
 Id. á Narciso Arnedo, otra en id. Peña Diciembre.
 Id. en Hoyo las viñas.
 Id. en la Muela.
 Id. en Fuenpodrida.
 Id. á Anguel Arnedo.
 Id. en las Hoyas.
 Id. en los Hoyos.
 Joaquin Lamata á Andrés Lamata, en Valde Maquiz.
 Id. á Tomás y Juan Lamata, en los Molares.
 El mismo Juan á Fermin Lamata á Julian y Tomás Lamata, una heredad en los Molares.
 Id. á Tomás Lamata.
 Id. en las Hoyas.
 Id. á id.
 Id. en la Solana.
 En 30 de Marzo de 1853, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Juan Cruz Escudero dejó á su hijo Floren-

id. id. 35
 id. id. 36
 id. id. 37
 id. id. 38
 id. id. 39
 id. id. 40
 id. id. 41
 id. id. 45
 id. id. 46
 id. id. 47
 id. id. 49
 id. id. 51
 id. id. 52
 id. id. 54
 id. id. 60
 id. id. 73
 id. id. 74
 id. id. 76
 id. id. 77
 id. id. 80
 id. id. 94
 id. id. 110
 id. id. 111
 id. id. 122
 id. id. 124
 id. id. 125
 id. id. 126
 id. id. 127
 id. id. 128
 id. id. 130
 id. id. 131
 id. id. 132
 id. id. 133
 id. id. 129
 id. id. 134
 id. id. 138
 id. id. 140
 id. id. 142
 id. id. 143
 id. id. 144
 id. id. 145
 id. id. 146
 id. id. 147
 id. id. 148
 id. id. 149
 id. id. 150
 id. id. 151
 id. id. 152
 id. id. 153
 id. id. 154
 id. id. 155
 id. id. 157
 id. id. 158
 id. id. 160
 id. id. 161
 id. id. 162
 id. id. id.
 id. id. 164
 id. id. 165
 id. id. 166
 id. id. 167

cio, una heredad en Hoya de la Gata.
 Id. en la Pedruguera.
 Id. en Maquiz.
 Id. en la Torre.
 En 31 de Mayo de 1853, ante el mismo Escribano, Domingo Gimenez á su hijo Bonifacio Gimenez, dejó una heredad en el Cerro Navarro.
 Id. en Pellejera.
 Id. en las Llecas.
 Id. en la Muela.
 Id. á Sebastiana Gimenez.
 Id. á id. en los Hoyos.
 Id. Blas Gimenez Hoyo Sotillo.
 Id. á id. en id.
 Id. en Valejuelos.
 Id. en Rabiñuelas.
 Id. á Sebastiana en Cerro Navarro.
 Id. en Maquiz.
 En 30 de Mayo de 1853, ante el mismo Escribano, Elena Escudero, y su nieto Miguel Escudero, en Grávalos.
 Id. en los Hoyos.
 Id. Alejandro Escudero.
 Id. en el alto de Molino.
 Id. Tomás Escudero en Grávalos.
 Id. en Sequero.
 Id. en Alto Molino.
 Id. Isabel Perez en Grávalos.
 Id. en la Calera.
 En 25 de Junio de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Josefa Moreno, dejó á Santiago Escudero, una heredad en Hoya mediana.
 Id. Juan Esteban Ladron, en Tajadales.
 En 3 de Junio de 1854, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Juana Moreno, á Ruperto y Pedro Gimenez, una heredad el Plago Maquiz.
 Id. en la Rasilla.
 Id. en el término de Peña Diciembre.
 Id. id. id.
 Id. en el término de las Navas.
 Id. á Inocente Gimenez.
 Al mismo en el término del Baranquillo.
 La misma Juana Moreno, á Inocente Gimenez, una heredad en las Mulgas.

id. id. 169
 id. id. 170
 id. id. 172
 id. id. 175
 id. id. 175
 id. id. 176
 id. id. 177
 id. id. 178
 id. id. 179
 id. id. 180
 id. id. 181
 id. id. 182
 id. id. 183
 id. id. 186
 id. id. 187
 id. id. 188
 id. id. 190
 id. id. 191
 id. id. 192
 id. id. 195
 id. id. 196
 id. id. 197
 id. id. 198
 id. id. 199
 id. id. 201
 id. id. 39. 34
 id. id. 39
 id. id. 58
 id. id. 62
 id. id. 63
 id. id. 64
 id. id. 65
 id. id. 67
 id. id. 68
 id. id. 69

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Aviso importante.

D. Pablo de P. y Miquez, Profesor en medicina operatoria oculista, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de esta provincia, que podrán utilizar sus conocimientos desde 1.º de Diciembre próximo, acudiendo á la ciudad de Calahorra, en donde recibirá hasta últimos de dicho mes.

Consagrado hace veinte años al estudio teórico-práctico de la medicina operatoria, que con el mejor éxito ha ejercido en las principales capitales de España y otras del extranjero, se propone curar á favor de un método breve y sencillo las afecciones de los ojos, como son cataratas, rijas ó fútuas lagrimales, lipomas, pólipos, úlceras, caries y toda clase de tumores: de lo cual pueden dar testimonio los innumerables enfermos que ha tratado, logrando devolver la vista á muchos ciegos, y otros felices resultados en Soria y su provincia, donde ha residido últimamente. También hace pupilas artificiales.

Excepto los días festivos, recibe en todos los demás consultas en su gabinete desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, y opera gratis á los pobres de solemnidad, que deberán acreditar esta circunstancia presentando certificación autorizada por los señores Curas párrocos y Alcaldes del punto donde estén domiciliados.

Don Antonio Capdevila y Mirasol, Catedrático propietario de lengua Francesa del Instituto de Logroño, abrirá un curso privado de esta asignatura en su casa habitación, calle Mayor 135 principal, desde el día 15 del actual, de 4 y media á 6 de la tarde.
 Precios. 20 reales en academia; 60 por lecciones particulares.

VENTA.

Próximo á la estación de Castejon, se venden olmos para la construcción de carruages. También se venden plantones de lombardo de dos á cuatro metros de alto, á un real vellon cada uno; el arranque de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Angel Garro, en Cascante Navarra.